Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
Dirección de Gestión de Calidad del Aire
Oficio: SMADSOT.SGASE.DGCA-0076/2024
San Andrés Cholula, Puebla, a 26 de enero de 2024
ASUNTO: Cumplimiento al pago del ejercicio fiscal 2024

NORMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO
DEL GRUPO MICROANÁLISIS S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, y con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 31 fracción XVI, 47 fracción LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción II inciso c), 15 fracciones XI y XIX, y 19 fracciones XX y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla.

Con atención a su correo electrónico, recibido ante esta Dirección el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro, en donde nos remite el comprobante de pago del ejercicio fiscal 2024, como requisito para su permanencia en el *Padrón de Laboratorios Autorizados para Realizar Estudios de Emisiones de Fuentes Fijas y Ruido de Jurisdicción Estatal.*

En este tenor, me permito informarle que esta Unidad Administrativa da por exhibido dicho pago, dándose por cumplido el resolutivo CUARTO de su Acuerdo de Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados, manteniéndose vigente su registro para el ejercicio 2024.

Sin otro particular, le reitero mis más atentas y distinguidas atenciones.

A T E N T A M E N T E

MARCO ANTONIO HERRERA GARCÍA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE

Las firmas aquí contenidas son para el control interno, de conformidad con los artículos 3, 13 párrafo primero, 15, 30 fracción X, 31 fracción XVI y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 1, 2, 5 fracción II inciso c) y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla.	
Elaboró	Revisó
Lizett Mirthala Domínguez Escamilla Analista	Eugenia Monserrat García Pérez Jefa de Departamento de Verificación y Regulación de Fuentes

C.c.p. Beatriz Manrique Guevara. Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. – Para su conocimiento.
Darío Antonio Arroy Sánchez. Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética. - Mismo fin.
Archivo

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula
Puebla. C.P.72810 Tel. (222) 273 68 00 (222) 227 9331 y (222) 227 9375
www.smadsot.puebla.gob.mx